OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12062

ORDEN de 18 de mayo de 1989 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, Este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del indicado

Cuerpo de Secretarios. El concurso de ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Segunda.-No podrán concursar:

 a) Los Secretarios judiciales electos.
 b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión, con excepción de los Secretarios que obtuvieron plaza antes de la entrada en vigor del citado Reglamento, a los cuales se les computara dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

c) Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurran dos

años, o cinco para obtener destino en la misma localidad en que se les

impuso la sanción.
d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Para la provisión de plazas vacantes en Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquélla, debidamente acreditado por medio de certificación oficial supondrá un reconocimiento, a estos solos efectos, de seis años de antiguedad, además de los que tuviera el funcionario.

Quinta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia, de deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de possión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos entres de ser para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser

Sexta-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes;

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera (Córdoba). Alcaraz (Albacete). Cangas de Onis (Asturias). Hellin (Albacete). Media del Campo (Valladolid). Mondonedo (Lugo). La Orotava número ! (Tenerife).
Puerto de Santa María número 2 (Cádiz).
Sahagún (León).
Sueca (Valencia).
Villena (Alicante). Juzgados de Distrito

Alcobendas (Madrid). Alcorcón número I (Madrid). Andújar (Jaén). Astorga (León). Avidés número 2 (Asturias). Barbate (Cádiz). Barcelona número 15. Béjar (Salamanca). Córdoba número 3. Coria del Río (Sevilla). Coslada (Madrid). Fuenlabrada número 1 (Madrid). Jerez de la Frontera número 2 (Cádiz). Jijona (Alicante).
Jijona (Alicante).
Jumilla (Murcia).
Lalin (Pontevedra).
Lora del Río (Sevilla).
Mahón (Baleares). Manon (baleares).
Monforte de Lemos (Lugo).
Montoro (Córdoba).
Requena (Valencia).
Rubi (Barcelona).
Torrente número 1 (Valencia). Vélez-Rubio (Almeria).

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal-

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION 561/38599/1989, de 17 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal por la que se amplia la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar del Ejército de Tierra.

En el «Boletín Oficial de Defensa» número 92 y por Resolución 561/08122/1989, de 11 de mayo, se amplia la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar del Ejército de Tierra.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-El General Director de Enseñanza, José María Millán Morera de la Vall.

12064

RESOLUCION 421/38626/1989, de 26 de mayo. de la Subsecretaria, por la que se nombran alumnos-aspirantes a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 421/38011/1989, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 16), de la Subsecretaría de Defensa, para cubrir plazas por oposición para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Arma del Aire), se nombran alumnos-aspirantes a la citada Escala, a los aspirantes opositores, con arreglo a la puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	García Prieto, Juan E.	7.522.925
2	Rubín Mate, Fernando	45.071.582
3	Bartolomé Jiménez, Fernando	16.300.302
4	Manchón Portillo, Manuel	28.732.742
5	Moreno Martín Portugés, Luis A.	50.079.948